

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Mendoza, a los 18 días del mes de junio de 2015, siendo las 10:00 hs. Comparecen voluntariamente y de común acuerdo y sin haberse fijado audiencia previa por ante esta Subsecretaría de Trabajo de Seguridad Social, ante el Director de Relaciones Laborales y Control, Dn. OSVALDO MARIN, por AMPROS: Lic. CLAUDIA ITURBE, M.V. DANIEL AGUERREGARAY y el delegado de AMPROS ante la Dirección de Ganadería y Fundación COPROSAMEN, M.V. LUIS FRANCISCO FONTAGNOL. Por Fundación COPROSAMEN: ALFREDO MIGUEL MUÑOZ. Abierto el acto por el funcionario actuante, se acuerda: 1- Un incremento salarial del 31% sobre todo concepto percibido, a los trabajadores profesionales veterinarios de la Fundación COPROSAMEN. 2- Este incremento tiene vigencia a partir del día primero de marzo de 2015, el cual será liquidado de la siguiente manera: el sueldo de mes de junio con el incremento aquí pactado, más la suma del incremento correspondiente al mes de marzo de 2015; el sueldo del mes de julio con el incremento correspondiente al mes de abril de 2015; y el sueldo del mes de agosto con el incremento del mes de mayo de 2015. 3- Actualmente están percibiendo en el bono de sueldo un ITEM NO REMUNERATIVO de \$1358,76, el que se incorpora al Básico y sobre ello se calcula el incremento salarial aquí pactado. 4- En caso de extinción de la relación laboral por la incorporación a planta del personal, si no se hubieren efectivizado los incrementos aquí pactados, deberán ser cancelados con la liquidación final que se practique al momento de la extinción. No siendo para más, se da por terminado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.

*Daniel Aguerregaray*  
AMPROS

*Claudia Iturbe*  
LIC. CLAUDIA S. ITURBE  
SECRETARÍA GREMIAL  
A. M. Pro. S.

*Alfredo M. Muñoz*  
ALFREDO M. MUÑOZ  
ABOGADO  
MAT. 4595  
MAT. FEG. T. 78 F. 550

OSVALDO F. MARIN  
Director de Relaciones Laborales  
Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social  
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA  
Y GOBIERNO